



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de julio de 1993

Número 12

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

Toluca, Estado de México, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y tres. -----

V I S T O para resolver en definitiva el Juicio citado al rubro,
y

R E S U L T A N D O

I.- Que por Acuerdo de fecha veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete, el Delegado Agrario en el Estado de México dispuso la iniciación del expediente de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, solicitado mediante escrito de fecha quince de agosto de mil novecientos ochenta y siete por vecinos del poblado denominado "SAN JUAN ATEZCAPAN", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México. En el mismo se ordenó la publicación de la solicitud y se comisionó personal para practicar los trabajos ordenados en los incisos a), b) y c), del artículo 359 de la Ley Federal de Reforma Agraria (visible

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9 del poblado denominado: San Juan Atezcapan, municipio de Valle de Bravo, Méx.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

AVISOS JUDICIALES: 2609, 422-A1, 2846, 2862, 2860, 2579, 2599, 2600, 2826, 455-A1, 2824, 2814, 2809, 459-A1, 458-A1, 457-A1, 461-A1, 462-A1, 460-A1, 2910, 2925, 2912, 2931, 2942, 2941, 482-A1, 2961, 2818, 2812 y 2745.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2939, 2933, 2917, 2944, 2919, 2930, 2924, 2923, 2920, 2914, 2915, 2936, 2856, 2848, 2849, 2850, 2855, 2847, 2854, 2866, 2938, 2827 y 2999.

(Viene de la primera página)

a fojas 57 y 58). La publicación del Acuerdo de iniciación se hizo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del veintitres de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho (visible a fojas 264); y en el Diario Oficial de la Federación se publicó el primero de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, según se anota en el Oficio del C. Director de Bienes Comunales que obra a fojas 38 de autos y consta en la copia que obra a fojas 484 del expediente.

II.- Que en la Asamblea de veintiseis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho se eligieron como representantes de Bienes Comunales a PABLO ESTRADA, CRISOFORO CHAMORRO y VICENTE ESTRADA (foja 83); y en Asamblea celebrada el cinco de enero de mil novecientos noventa y uno se hizo la elección de los CC. PABLO ESTRADA BASILIO y ANTONIO CHAMORRO ESTRADA como representantes, propietario y suplente, respectivamente. Los trabajos censales fueron practicados, habiéndose instalado la Junta Censal el veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, en los que aparecieron 125 campesinos capacitados. Los Trabajos Técnicos e Informativos realizados por el C. Ingeniero RODOLFO PEDRO DIAZ FLORES fueron revisados técnicamente por el Ingeniero FRANCISCO SIL FLORES, quién rindió su informe por oficio de veinte de julio de mil novecientos ochenta y ocho quién encontró correctos los cálculos analíticos de orientación; el levantamiento topográfico; el plano en albanene; lo señalado en las Actas de Conformidad de Linderos con los

colindantes y el cadenamiento limítrofe del poblado, que corresponden exactamente a lo localizado en el plano informativo (visible a fojas 257); obra también en autos la revisión de los Trabajos Técnicos Informativos complementarios practicada por el C. HUGO VELASCO GARCIA, quien mediante informe de ocho de junio, recomienda aceptar los trabajos realizados por encontrarse técnicamente correctos (visible a fojas 197 y 198).

III.- Que con fecha dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho fue puesta en los lugares más visibles del poblado la Cédula Notificatoria para los poseedores de predios enclavados dentro del perímetro reclamado como Bienes Comunales (visible a fojas 224). Habíéndose recabado las correspondientes Actas de Conformidad de Linderos con sus diversos colindantes; mismas que obran agregadas en autos a fojas 225 a 239. Del estudio practicado a los Trabajos Técnicos Informativos ejecutados en el procedimiento agrario y a los demás documentos se llegó al conocimiento de que el núcleo de que se trata ha guardado de hecho y por derecho el estado comunal sobre una superficie de 1000-33-96.56 hectáreas. Obra a fojas 47 a 50 de autos, el dictamen paleográfico practicado por la paleógrafa MARIA GUADALUPE LEYVA RUIZ en el que aparece la autenticidad de los documentos exhibidos por el poblado como títulos de su propiedad.

IV.- Que se recabaron las opiniones de las áreas competentes de la Secretaría de la Reforma Agraria así como del Instituto Nacional Indigenista. A fojas 64 a 68 del expediente obra la opinión del Delegado Agrario en el Estado de México, de fecha veinte de julio de mil novecientos ochenta y ocho, en el sentido de reconocer y titular a favor del poblado solicitante la superficie delimitada de 1000-33-96.59 hectáreas

para los comuneros que resulten con capacidad, de acuerdo con el censo levantado al efecto; mientras que, a fojas 281 a 283 corre agregada la opinión emitida por el Instituto Nacional Indigenista con fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, en el que se analiza la posesión de los terrenos por el núcleo de población, y opina que una vez hecha las publicaciones de Ley, verificada la revisión censal correspondiente y cumplidas las disposiciones que señala los artículos 361 a 362 de la Ley Federal de Reforma Agraria, deberá reconocer y titular al poblado denominado SAN JUAN ATEZCAPAN la superficie libre de toda controversia. Como ya se dijo, se realizaron las revisiones técnicas y se cumplieron las disposiciones legales de procedimiento establecidas en la Ley.

V.- El Cuerpo Consultivo Agrario en sesión plenaria celebrada el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y dos aprobó el dictamen que fue sometido a su consideración, declarando procedente la solicitud de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales promovida y tramitada en el presente expediente, con relación a la superficie comunal ya señalada, en favor de los 125 campesinos capacitados y acordó también turnar el dictamen y el plano Ante-Proyecto de localización a la Dirección General de Tenencia de la Tierra para tal efecto de elaborar el plano proyecto. Mediante Acuerdo de diez de julio de mil novecientos noventa y dos, se autorizó el plano proyecto de localización y fue remitido al Cuerpo Consultivo Agrario por la Consejera Agraria titular Licenciada RUTH MACIAS COSS; el que obra agregado a fojas 482.

VI.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio del Decreto de Reformas al artículo 27 Constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos

noventa y dos, el Cuerpo Consultivo Agrario remitió el expediente en que se actúa al Tribunal Superior Agrario y éste, con oficio de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos lo remitió a este Tribunal Unitario Agrario, al reconocerle competencia. Con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos se dictó el auto de radicación y se registró con el número de este Tribunal Unitario Agrario 362/92. Con los anteriores antecedentes, y

C O N S I D E R A N D O

Primero.- Que este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Nueve, resulta competente para resolver el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio del Decreto de Reformas al artículo 27 Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, Tercero Transitorio de la Ley Agraria; artículos 1º y 2º de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como en lo dispuesto por el Acuerdo del Pleno del H. Tribunal Superior Agrario que establece Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha dieciseis de junio de mil novecientos noventa y dos.

Segundo.- Que el núcleo solicitante durante la tramitación del expediente acreditó con los Trabajos Técnicos Informativos practicados con apego a lo dispuesto en los incisos a) y c) del artículo 359 de la Ley Federal de Reforma Agraria y con los demás documentos y constancias que integran el expediente, haber venido realizando, desde tiempo inmemorial, actos de posesión y dominio en forma pacífica, pública, continua y de buena fe sobre la superficie de terrenos delimitada topográficamente

de 1000-33-96-59 hectáreas; guardando de hecho el estado comunal; sin conflicto de límites con sus colindantes; teniendo dichos terrenos la siguiente descripción limítrofe: "...Partiendo del vértice 0 o mojonera CRUZ BLANCA, punto trino entre los terrenos del Rancho de Ladislaco, terrenos del Rancho de Ballesteros y los terrenos que se describen; con rumbo NW línea recta y distancia de 102.20 metros, se llega al vértice 1; de este vértice con rumbo general SW en línea quebrada y distancia de 253.23 mts., pasando por los vértices 2 y 3 se llega al vértice 4; de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 270.95 mts., pasando por el vértice 5 se llega al vértice 6; de este vértice con rumbo general SW en línea recta y distancia de 111.45 mts., pasando por el vértice 7 se llega al vértice 8; de este vértice con rumbo NW en línea recta y distancia de 103.00 mts., se llega al vértice 9; de este vértice con rumbo general SW en línea quebrada y distancia de 1,248.40 mts., pasando por los vértices 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 se llega al vértice 21 punto trino entre los terrenos del Rancho de Ballesteros, terrenos de la propiedad del C. Francisco Suárez y los terrenos que se describen; de este vértice con rumbo NW en línea recta y distancia de 105.44 mts., se llega al vértice 22; de este vértice con rumbo general NE en línea recta y distancia de 445.53 mts., pasando por los vértices 23, 24 y 25 se llega al vértice 26; de este vértice con rumbo general NW en línea recta y distancia de 143.95 mts., pasando por el vértice 27 se se llega al vértice 28 de este vértice con rumbo SW en línea recta y distancia de 13.27 mts., se llega al vértice 29; de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 764.24 mts., pasando por los vértices 30 denominado La Peña, 31, 32 y 33 denominado De Peña y 34 se llega al vértice 35 o mojonera P. Sola ubicado a un costado de la Barranca del Diablo el cual es punto trino entre los

terrenos de la propiedad del C. Francisco Suárez, terrenos del ejido de La Calera y los terrenos que se describen; de este vértice y siguiendo por un costado de La Barranca del Diablo con rumbo general NE en línea quebrada y distancia de 542.20 mts., pasando por los vértices 36, 37, 38, 39 y 40 se llega al vértice 41; de este vértice con rumbo NW en línea recta y distancia de 95.76 mts., se llega al vértice 42; de este vértice con rumbo NE en línea recta y distancia de 81.32 mts., se llega al vértice 43; de este vértice con rumbo general NW en línea recta y distancia de 94.10 mts., pasando por el vértice 44 se llega al vértice 45; de este vértice con rumbo general NE en línea recta y distancia de 170.93 mts., pasando por el vértice 46 se llega al vértice 47; de este vértice con rumbo general NW en línea recta y distancia de 121.25 mts., pasando por el vértice 48 se llega al vértice 49; de este vértice con rumbo general NE en línea recta y distancia de 36.93 mts., pasando por el vértice 50 se llega al vértice 51; de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 599.78 mts., pasando por el vértice 53 se llega al vértice 54 punto tetralno entre los terrenos del ejido de La Calera, terrenos del ejido de San Juan Atezcapan, terrenos de la propiedad del C. Guillermo Guevara y los terrenos que se describen; de este vértice con rumbo NE en línea recta y distancia de 242.58 mts., se llega al vértice 55; de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 1,579.52 mts., pasando por los vértices 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 se llega al vértice R punto trino entre los terrenos de la propiedad del C. Guillermo Guevara, terrenos de la Zona Urbana de Loma Bonita y los terrenos que se describen; de este vértice con rumbo NW en línea recta y distancia de 35.00 mts., se llega al vértice 70; de este vértice con rumbo NE en línea recta y distancia de 49.00 mts., se llega al vértice 71; de este vértice con rumbo NW en línea recta y distancia de 55.43 mts., se llega al

vértice 72; de este vértice con rumbo general NE en línea quebrada y distancia de 251.00 mts., pasando por los vértices 73, 74 y 75 se llega al vértice 76; de este vértice con rumbo SE en línea recta y distancia de 20.10 mts., se llega al vértice 77; de este vértice con rumbo general NE en línea quebrada y distancia de 332.46 mts., pasando por los vértices 78 y 79 se llega al vértice 80; de este vértice con rumbo SE en línea recta y distancia de 125.00 mts., se llega al vértice 81; de este vértice con rumbo NE en línea recta y distancia de 242.90 mts., se llega al vértice 82; de este vértice con rumbo SE en línea recta y distancia de 491.83 mts., se llega al vértice 83 el cual esta ubicado a un costado de la Barranca del Carpintero; de este vértice con rumbo NW en línea recta y distancia de 115.06 mts., por un costado de la Barranca del Carpintero se llega al vértice 84 punto trino entre los terrenos de la Zona Urbana de Loma Bonita, terrenos del ejido de San Juan Atezcapan y los terrenos que se describen; de este vértice con rumbo SE en línea recta y distancia de 59.99 mts., se llega al vértice 85 habiendo pasado por la Barranca del Carpintero; de este vértice con rumbo general NE en línea quebrada y distancia de 70.94 mts., pasando por el vértice 86 se llega al vértice 87; de este vértice con rumbo general SE en línea quebrada y distancia de 593.02 mts., pasando por los vértices 88, 89, 90, 91, 92 y 93 se llega al vértice 94 ubicado a un costado de la Barranca del Toro el cual es punto trino entre los terrenos del ejido de San Juan Atezcapan, terrenos de la propiedad del C. Miguel Santana y los terrenos que se describen; de este vértice y siguiendo por un costado de la Barranca del Toro con rumbo general SW en línea quebrada y distancia de 377.10 mts., pasando por los vértices 95, 96, 97, 98 se llega al vértice 99 ubicado a un costado en donde cruzan las Barrancas del Toro y del Carpintero; de este vértice con rumbo general SE en línea quebrada y siguiendo por

un costado de la Barranca del Carpintero y distancia de 260.50 mts., pasando por los vértices 100 y 101 se llega al vértice 102; de este vértice con rumbo general SW en línea recta y distancia de 168.98 mts., pasando por el vértice 103 y la Barranca del Carpintero se llega al vértice 104; de este vértice con rumbo SE en línea recta y distancia de 379.25 mts., se llega al vértice 105; de este vértice con rumbo NE en línea recta y distancia de 67.49 mts., se llega al vértice 106 ubicado a un costado de la Barranca del Carpintero siendo punto trino entre los terrenos de la propiedad del C. Miguel Santana, terrenos de la propiedad del C. Agustín Calvillo y los terrenos que se describen de este vértice con rumbo general SE en línea quebrada u distancia de 768.41 mts., pasando por los vértices 107, 108, 109 y 110 se llega al vértice 111; de este vértice con rumbo NE en línea recta y distancia de 109.70 mts., se llega al vértice 112; de este vértice con rumbo general SE en línea quebrada y distancia de 200.59 mts., pasando por el vértice 113 se llega al vértice 114; de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 701.70 mts., pasando por la Barranca del Carpintero y los vértices 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 se llega al vértice 123; de este vértice con rumbo NE en línea recta y distancia de 212.00 mts., se llega al vértice 124 punto trino entre los terrenos de la propiedad del C. Agustín Calvillo, terrenos de la propiedad del C. Wulfrano Mondragon Cabrera y los terrenos que se describen; de este vértice con rumbo general NE en línea quebrada y distancia de 257.99 mts., pasando por los vértices 125, 126 y 127 se llega al vértice 128 punto trino entre los terrenos de la propiedad del C. Wulfrano Mondragón Cabrera, terrenos del pueblo de San Juan Atezcapan y los terrenos que se describen; de este vértice con rumbo general SE en línea quebrada y distancia de 355.00 mts., pasando por los vértices

129 y 130 se llega al vértice 131; de este vértice con rumbo SW en línea recta y distancia de 149.00 mts., se llega al vértice 132; de este vértice con rumbo SE en línea recta y distancia de 191.23 mts., se llega al vértice 133; de este vértice con rumbo general NE en línea quebrada y distancia de 509.26 mts., pasando por el vértice 134 se llega al vértice 135; de este vértice con rumbo general SE en línea recta y distancia de 132.22 mts., pasando por los vértices 136 y 137 se llega al vértice 138; de este vértice con rumbo NE en línea recta y distancia de 32.50 mts., se llega al vértice 139; de este vértice con rumbo general SE en línea quebrada y distancia de 1,146.65 mts., pasando por los vértices 140, 141, 142, 143 y 145 se llega al vértice 147; de este vértice con rumbo general NE en línea quebrada y distancia de 807.07 mts., pasando por los vértices 148 y 149 se llega al vértice 150; de este vértice con rumbo NW en línea recta y distancia de 139.67 mts., se llega al vértice 151; de este vértice con rumbo NE en línea recta y distancia de 405.86 mts., se llega al vértice 152; de este vértice con rumbo NW en línea recta y distancia de 273.73 mts., se llega al vértice 153; de este vértice con rumbo general NE en línea quebrada y distancia de 387.41 mts., pasando por los vértices 154, 155 y 156 se llega al vértice 157 punto trino entre los terrenos del pueblo de San Juan Atezcapan, terrenos de la propiedad del C. Marcos Gerard y los terrenos que se describen; de este vértice con rumbo general SE en línea quebrada y distancia de 520.89 mts., pasando por los vértices 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164 y 165 se llega al vértice 166; de este vértice con rumbo general NE en línea quebrada y distancia de 323.00 mts., pasando por los vértices 167, 168 y 169 se llega al vértice 170 o mojonera El Durazno punto trino entre los terrenos de la propiedad del C. Marcos Gerard, terrenos de la tercera ampliación del ejido de San Juan Atezcapan y los terrenos que se describen; de

este vértice con rumbo general SW en línea quebrada y distancia de 458.13 mts., pasando por los vértices 171 y 172 se llega al vértice 173; de este vértice con rumbo general SE en línea quebrada y distancia de 1,374.05 mts., pasando por los vértices 174, 175, 176, 177, 178, 179 y 180 se llega al vértice 181 o mojonera La Carretera punto trino entre los terrenos de la tercera ampliación del ejido de San Juan Atezcapan y terrenos de la propiedad del C. Melchor Delgado y los terrenos que se describen; de este vértice con rumbo NW en línea recta y distancia de 162.00 mts., se llega al vértice 182; de este vértice con rumbo SW en línea recta y distancia de 63.00 mts., se llega al vértice 183 punto trino entre los terrenos de la propiedad del C. Melchor Delgado, terrenos del Rancho de Ladislaco y los terrenos que se describen, de este vértice con rumbo general SW en línea quebrada y distancia de 759.33 mts., pasando por los vértices 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190 se llega al vértice 191; de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 321.08 mts., pasando por el vértice 192 se llega al vértice 193; de este vértice con rumbo general SW en línea quebrada y distancia de 435.25 mts., pasando por los vértices 194 y 195 se llega al vértice 196; de este vértice con rumbo SE en línea recta y distancia de 65.00 mts., se llega al vértice 197; de este vértice con rumbo SW en línea recta y distancia de 35.00 mts., se llega al vértice 0 o mojonera Cruz Blanca lugar donde termina la presente descripción, misma que encierra una superficie de 1,000-33-96.59 hectáreas de terrenos de monte...".

Tercero.- Que de los trabajos censales levantados al efecto y de su revisión técnica, aparece un número de 125 comuneros capacitados que reúnen los requisitos previstos en los artículos 200 y 257 de la Ley Federal de Reforma Agraria que resultan beneficiados en la presente resolución; siendo los siguientes:

NO.PROG.	N O M B R E S	NO.PROG.	N O M B R E S
1.-	ENCARNACION NUÑEZ RICARDO	2.-	MOISES NUÑEZ ESTRADA
3.-	EVA ESTRADA NUÑEZ	4.-	FRANCISCA MENDOZA REYES
5.-	CLEOFAS DE PAZ CABRERA	6.-	DANIEL DE PAZ HERNANDEZ
7.-	VICENTE ESTRADA LOPEZ	8.-	FIDENCIO BACILIO MIRALRIO
9.-	VIRGINIO ESTRADA BACILIO	10.-	NICOMEDES EMILIANO NOLASCO
11.-	CIRILO EMILIANO VICTOR	12.-	PEDRO CHAVEZ ESTRADA
13.-	LUCIO ESTRADA ABRAHAM	14.-	PABLO ESTRADA BASILIO
15.-	QUINTIN CARDOSO SANTANA	16.-	FRANCISCO ESTRADA ABRAHAM
17.-	FILOGONIO BERMEO OSORIO	18.-	JUAN RAYMUNDO VELAZQUEZ
19.-	CONRADO OLIVARES RAMIREZ	20.-	J. CARMEN RAYMUNDO ESTRADA
21.-	RODOLFO RAYMUNDO MUXICA	22.-	CANDIDO ESTRADA CARDOSO
23.-	MAURO SANTANA CASTILLO	24.-	ZACARIAS NEGROM REBOLLAR
25.-	HERMILO ESTRADA ESTRADA	26.-	SOCORRO SANTANA CASTILLO
27.-	MARGARITO MERCADO DAMIAN	28.-	FRANCISCO ESTRADA BACILIO
29.-	ROSALIO ESTRADA CARDOSO	30.-	HIGINIO ESTRADA BACILIO
31.-	PERFECTO ESTRADA BACILIO	32.-	ADRIAN ALEJANDRO ESTRADA
33.-	SANTIAGO OSORIO MARTINEZ	34.-	ESTHER OSORIO ESTRADA
35.-	FRANCISCO OSORIO ESTRADA	36.-	HERLINDA OSORIO ESTRADA
37.-	INOCENTE OSORIO ESTRADA	38.-	SINUE J. OSORIO OLMOS
39.-	JOSUE OSORIO OLMOS	40.-	GLAFIRA OSORIO ESTRADA
41.-	ALBERTO OSORIO ESTRADA	42.-	SANTIAGO KU SERRALTA
43.-	CELSE ESTRADA BACILIO	44.-	RAUL ESTRADA BACILIO
45.-	MAXIMINO EMILIANO VICTOR	46.-	BLAS JULIAN ESTRADA BACILIO
47.-	ENEDINA MENDOZA ALVAREZ	48.-	ALFREDO MERCADO ESTRADA
49.-	BULMARO ESTRADA ESTRADA	50.-	ROSALIO GARCIA CARDOSO
51.-	AGUSTIN GARCIA FABIDA	52.-	GUADALUPE CARDOSO SANTANA
53.-	EPIFANIO SANCHEZ PEREZ	54.-	EMILIO ESTRADA MENDOZA
55.-	ROGELIO RODRIGUEZ MENDOZA	56.-	JUAN ESTRADA CONRADO
57.-	ANASTACIO RODRIGUEZ GARDUÑO	58.-	ELEODORO MIRALRIO MERCADO
59.-	GASTON NUÑEZ GERMAN	60.-	ESAURO ESTRADA BACILIO
61.-	ROBERTO GERMAN CHAVEZ	62.-	MOISES NUÑEZ ESTRADA
63.-	JOSE PAULINO LORENZO	64.-	VICENTE MENCHACA EMILIANO
65.-	ARTEMIO CHAVEZ BERMEO	66.-	FLORENCIO PAULINO MERCADO
67.-	ABEL GARDUÑO MERCADO	68.-	ADAN MERCADO REBOLLAR
69.-	MELESIO PAULINO MERCADO	70.-	OSCAR OSORIO NUÑEZ
71.-	SANSON ESTRADA ESTRADA	72.-	ANTONIO GARDUÑO ESTRADA
73.-	MARGARITO GARDUÑO MONDRAGON	74.-	JOSE LUIS ESTRADA ESTRADA
75.-	SALOMON SANCHEZ PEREZ	76.-	AUSTREBERTO NUÑEZ ESTRADA
77.-	BERNABE MUJICA ESTRADA	78.-	MAURO BENITEZ BENITEZ
79.-	SALOMON MIRALRIO MARIN	80.-	INOCENCIO VELAZQUEZ SOLORSANO
81.-	INOCENTE VELAZQUEZ MENCHACA	82.-	ANTONIO OSORIO SOLORZANO
83.-	TEOFILO OSORIO ESTRADA	84.-	GUADALUPE OSORIO ESTRADA
85.-	J. GUADALUPE CHAMORRO GARDUÑO	86.-	CESAR CHAMORRO ESTRADA
87.-	ISMAEL CHAMORRO ESTRADA	88.-	NOE HERNANDEZ CARDOSO
89.-	CARLOS DE PAZ HERNANDEZ	90.-	JUAN GONZALEZ MARTINEZ
91.-	HERMINIO ESTRADA MENDOZA	92.-	INOCENTE ESTRADA CONRADO
93.-	FRANCISCO VELAZQUEZ S.	94.-	ABDON ESTRADA CARDOSO
95.-	ADAN ESTRADA ESTRADA	96.-	ASCENCION ESTRADA BACILIO
97.-	J. GUADALUPE VELAZQUEZ MONTES	98.-	CARLOS GERMAN BAUTISTA
99.-	GUILLERMO BERMEO OSORIO	100.-	MAXIMILIANO SANTANA CARDOSO
101.-	CRISOFORO CHAMORRO ESTRADA	102.-	ANTONIO CHAMORRO ESTRADA
103.-	FAUSTINO CHAMORRO ESTRADA	104.-	MIGUEL MERCADO ROJAS
105.-	AURELIO NUÑEZ GERMAN	106.-	FERMIN GARCIA ARELLANO
107.-	CRISTOBAL MENCHACA VICTOR	108.-	VALENTIN ESTRADA NUÑEZ
109.-	SOCORRO CARDOSO AVILA	110.-	MARIO ESTRADA GARCIA

NO. PROG. N O M B R E S

111.- ANGEL VICTOR MENDOZA
 113.- J. ISABEL CARDOSO TERAN
 115.- ENRIQUE GARCIA CARDOSO
 117.- ARTURO RICARDO PEDCELLAR
 119.- FERNANDO ESTRADA CARDOSO
 121.- DANIEL CASTILLO MENCHACA
 123.- ERNESTINA ESTRADA NUÑEZ
 125.- JAVIER MENCHACA LOPEZ.

NO. PROG. N O M B R E S

112.- OTHON MIRALRIO MERCADO
 114.- SAMUEL CARDOSO MENCHACA
 116.- RAUL GARCIA MENDOZA
 118.- RAMIRO MENCHACA RAMOS
 120.- MAGDALENO GARCIA CARDOSO
 122.- DESIDERIO CASTILLO CORTES
 124.- ENRIQUE ESTRADA ABRAHAM

Cuarto.- Que la comunidad de que se trata acreditó plenamente tener la capacidad legal para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenecen ya que probó el supuesto básico para la procedencia de Reconocimiento y Titulación con los títulos calificados de auténticos, paleográficamente y al comprobar la real posesión y dominio, de buena fe, en forma pública, pacífica y continua, así como la explotación de manera comunal sobre los terrenos materia del presente reconocimiento, al haber acreditado con las Actas de Conformidad de Linderos que no tiene conflicto alguno con sus colindantes. Siendo así que se acreditan los extremos de procedencia para Reconocer y Titular Bienes Comunales, establecidos en los artículos 2º y 3º del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales; habiendo quedado, asimismo, debidamente comprobado en autos que en la tramitación del expediente se cumplieron las formalidades esenciales del procedimiento y las previsiones establecidas para el caso por los artículos 267 y del 356 al 366 de la Ley Federal de Reforma Agraria; respetándose las Garantías de Audiencia, legalidad y seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República; quedando por lo mismo la presente sentencia debidamente motivada y fundada. Advertencia ésta que hace este Tribunal por disposición expresa del artículo Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, sin que fuera el caso de subsanar deficiencia al respecto.

Quinto.- Que con los Trabajos Técnicos Informativos practicados se prueba que la superficie por reconocer no tiene conflicto de límites con alguno de sus colindantes, como se desprende de las respectivas Actas de Conformidad de Linderos levantadas y firmadas con los trece colindantes, identificados y precisados con ese carácter en los trabajos técnicos de referencia; las actas señaladas corren agregadas al expediente a fojas 225 a 239 y son las siguientes: conformidad de linderos con la Propiedad Rancho de Ballesteros; con la Propiedad del C. Francisco Suárez; con el ejido de La Calera; con el ejido de San Juan Atezcapan; con la Propiedad de Guillermo Guevara; con la Zona Urbana de Loma Bonita; con la Propiedad del C. Miguel Santana; con la Propiedad del C. Agustín Calvillo; con la Propiedad del C. Wulfrano Mondragón C.; con el pueblo de San Juan Atezcapan; con la Propiedad del C. Marcos Gerard; con la Propiedad del C. Melchor Delgado y con la Propiedad del Rancho de Ladislao; a mayor abundamiento, obra agregada a fojas 224 del expediente la Cédula General Notificatoria para poseedores de predios enclavados dentro del perímetro reclamado como Bienes Comunales del poblado de SAN JUAN ATEZCAPAN, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, suscrita por el C. Ingeniero RODOLFO PEDRO DIAZ FLORES comisionado por la Secretaría de la Reforma Agraria, de fecha dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, debidamente firmada y autorizada con el sello de la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México y certificada la colocación de la misma en los lugares más visibles de la comunidad; Certificación hecha por la Autoridad Municipal, siendo dicha certificación autorizada con rúbrica y sello del H. Ayuntamiento Constitución de Valle de Bravo, "SAN JUAN ATEZCAPAN".

Sexto.- Que durante la secuela procesal del expediente, se cumplieron los requisitos establecidos por los artículos 306 y 307 del Código

Agrario de 1942, 357, 358, 359, 360 y 361 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales del seis de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de febrero del mismo año. De tal manera, con las diligencias, actuaciones, estudios, dictámenes y opiniones se practicaron y formularon con apego a las disposiciones legales aplicables. Como ya se dijo, el expediente fue turnado a este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número Nueve, en cumplimiento de las disposiciones derivadas de la normatividad agraria.

Por lo expuesto y con la fundamentación legal invocada, este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número Nueve,

RESUELVE

PRIMERO.- Es procedente la Acción de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales ejercitada por el núcleo de población denominado "SAN JUAN ATEZCAPAN", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México; reconociendo la personalidad jurídica del núcleo de población y su propiedad sobre las tierras que se le reconocen y titulan.

SEGUNDO.- Se reconoce y titula como Bien Comunal en favor del citado poblado la superficie total de 1,000-33-96.59 hectáreas (MIL HECTAREAS, TREINTA Y TRES AREAS, NOVENTA Y SEIS CENTIAREAS Y CINCUENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS) de monte alto, cuyos rumbos, distancias y linderos han quedado descritos en el Considerando Segundo de esta sentencia, para la explotación colectiva por los 125 campesinos capacitados, cuyos

nombres se consignan en el Considerando Tercero de esta resolución; haciendo la aclaración que no existe zona urbana ni predios de particulares que deban excluirse.

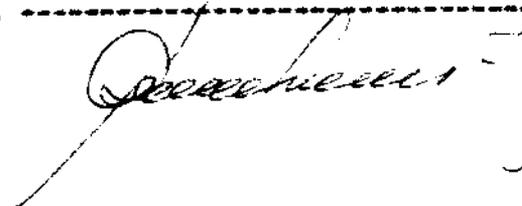
TERCERO.- Se declara que los derechos relativos a la superficie que se Reconoce y Titula a la comunidad en cuestión, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

CUARTO.- Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutiveos de la misma, en los estrados de este Tribunal.

QUINTO.- Inscríbase en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y envíese copia al Registro Agrario Nacional, para su inscripción y la expedición de los títulos correspondientes conforme a la Nueva normatividad agraria.

SEXTO.- Notifíquese personalmente a los interesados. Ejecútese de acuerdo al plano que obra en autos a los TREINTA Y UN días naturales después de que sea notificada. En su oportunidad legal, archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma la C. MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO 9, LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ, ante el C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES, que autoriza y da fé.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Que en los autos del expediente número 58/92, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el señor J. LORIEO CHAVARIN RODRIGUEZ, demanda de la señora YOLANDA EVANGELISTA GARCIA, el divorcio necesario, así como la disolución del régimen conyugal bajo el que se casaron y el pago de gastos y costas judiciales que se originen en el presente juicio, por lo que por este medio se le hace saber a la demandada que cuenta con un término de treinta días para apersonarse al presente juicio, término que empezara a contarse desde el día siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones le surtirán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se expiden los edictos de cuenta en la ciudad de Jilotepec, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2609.—24 junio, 6 y 16 julio

JUZGADO 86 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 346/93/2a.

Segunda Secretaria.

DEMANDADOS: ENRIQUE AMILCAR HERNANDEZ SEPULVEDA Y GUADALUPE ABOGADO DE HERNANDEZ.

FERNANDO DEL MORAL BERMUDEZ Y ESTHER ARGAM GUEJES RODRIGUEZ, les demanda en la vía verbal, el otorgamiento y firma de escritura de contrato de compra-venta, del lote y casa ubicado en el lote número 13, de la manzana 2, del fraccionamiento Izcalli Jardines, de este municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.26 m con calle de Cebichales; al suroeste: 18.30 m con lote 14, al suroeste: 8.575 m con lote 15; m con lote 15; al noroeste: 21.148 m, con lotes 10 y 12 de la misma manzana, con una superficie de: 159.00 m². Se admitió la demanda en la vía ordinaria civil. Haciéndoles saber que deberán presentarse por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos ante este juzgado, dentro del término de treinta días que empezarán a contar a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, apercibiéndoles que de no hacerlo este juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, se les harán por boletín judicial, como lo ordena el artículo 195 de la Ley Procesal Invocada; fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Tehuacan, México, y en otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial, por tres veces de ocho en ocho días.—Ecatepec de Morelos, Méx. a 30 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

422-A1.—24 junio, 6 y 16 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MA. DEL CARMEN MARGARITA CAMPOS ZAMORA, bajo el expediente 351/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en la carretera del Acueducto sin número específico de identificación, en términos del barrio de San Miguel, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 42.50 m con carretera al Acueducto; al sur: 38.00 m con Bartolo Ramírez López; al oriente: 49.00 m con privada sin nombre; y al poniente: 60.00 m con Suc. de Genaro Ramírez, hoy calle sin nombre, con una superficie de 2,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos. Dados a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

2846.—8, 13 y 16 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 807/93, TEODORA HERNANDEZ FUENTES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Tecpantitla, ubicado en la población de Tepollinpa, México, que mide y linda: norte: 9.73 m con calle S de Febrero; sur: 10.67 m con Gonzala Galván de García; oriente: 22.76 m con Marciano Hernández García; poniente: 22.76 m con calle Jesús María.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2862.—8, 13 y 16 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 10/93, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ANSELMO ALCANTARA RAMÍREZ en contra de AIDA LOPEZ SORIANO DE CORTES, se señalan las once horas del día dieciocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en audiencia pública de almoneda rematándose del bien inmueble embargado en el presente juicio, por medio de edictos y publíquese por tres veces por tres veces en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base la cantidad de cuarenta y dos mil ochocientos nuevos pesos 00/100, respecto del inmueble ubicado en Cerrada de Tizapa s/n., sin denominación especial de esta ciudad, con datos registrales: libro primero, sección primera, partida 561, fojas 145 frente, volumen 43, rematándose dicho bien al mejor postor conforme a derecho.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en el Estado y estrados de este juzgado.—Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2869.—8, 13 y 16 julio

JUZGADO 8. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTOS****ANGELINA RODRIGUEZ CAMACHO.**

JOSE GILDARDO JUAREZ SANCHEZ, en el expediente número 2451/92-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, respecto de la fracción de terreno marcado con el número de lote cuatro, manzana sin número, de la calle de Ignacio López Rayón, colonia Miguel Hidalgo, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 14.00 m con lote cinco; al sur: 14.00 m con Alejandro Pérez; al oriente: 8.60 m con Miguel Angel Camacho; y al poniente: 8.60 m con calle Ignacio López Rayón; con una superficie total de 120.00 m²., ciento veinte metros cuadrados con cuatro centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio actual, motivo por el cual se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 2579.—24 junio, 6 y 16 julio

ANGELINA RODRIGUEZ CAMACHO.

ALEJANDRO PEREZ GARCIA, en el expediente número 2452/92-3, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, respecto de la fracción de terreno marcado con el número de lote tres, manzana sin número, de la calle Ignacio López Rayón, colonia Miguel Hidalgo, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, fracción de terreno que consta de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con lote cuatro; al sur: 14.00 m con lote dos; al oriente: 8.60 m con Miguel Angel C.; al poniente: 8.60 m con calle Ignacio López Rayón; con una superficie total de 120.04 m²., ciento veinte metros con cuatro centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio actual, motivo por el cual se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica. 2579.—24 junio, 6 y 16 julio

ANGELINA RODRIGUEZ CAMACHO.

AGUSTIN PEREZ GARCIA, en el expediente número 2453/92-1, que se tramita en este juzgado, se le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, respecto de la fracción de terreno marcada con el número de lote dos, manzana sin número, de la calle Ignacio López Rayón, de la colonia Miguel Hidalgo, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 14.00 m con Alejandro Pérez G.; al sur: 14.00 m con José Ramón Gudiño; al oriente: 8.60 m con Miguel Angel Camacho; y al poniente: 8.60 m con Ignacio López Rayón; con una superficie total de 120.40 m²., ciento veinte metros con cuarenta centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio actual, motivo por el cual se le emplaza por medio del presente para que dentro

del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 2579.—24 junio, 6 y 16 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 553/93

Segunda Secretaría

C. MARIA MAGDALENA GARCIA MONTOYA.

C. LUIS SANCHEZ ARELLANO, le demanda en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une, por las causales que invoca, el cese de la obligación de proporcionarle alimentos y gastos y costas del juicio, fundándose en los hechos invocados en su demanda, admitida la demanda, e ignorándose donde se encuentra su domicilio el C. juez ordenó notificarle la demanda por medio de edictos que contendrán relación sucinta de la misma, y se publicarán por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, queda en la secretaría a su disposición las copias de traslado, Nezahualcóyotl, México, a siete de junio de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, México, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica

2599.—24 junio, 6 y 16 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****ELENA, MARIA, SOFIA, SANTOS Y ANGEL DE APELLIDOS RUIZ REZA.**

En los autos del expediente número 746/92, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de DIONISIO RUIZ, promovido por ISABEL RUIZ ITURBE y otros, la C. juez Primero Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó: que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se emplazase a los CC. ELENA, MERIA, SOFIA, SANTOS Y ANGEL DE APELLIDOS RUIZ REZA, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de los de mayor circulación para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos para que se apersonen en el presente juicio si conviniere a sus intereses y justifiquen sus derechos a la herencia, apercibidos que si pasado ese término no comparecen seguirá el negocio su curso y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en término del artículo 195 del código en cita, por todo el tiempo del emplazamiento para los efectos legales conducentes.—Toluca, México, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica

2600.—24 junio, 6 y 16 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. LARIO AVILA RIVERO

Se hace de su conocimiento que su esposa señora ALEJANDRA GARIBAY ARELLANO, bajo el expediente número 62/92-2, promueve en su contra juicio de divorcio necesario, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción XII del artículo 253 del código civil y el pago de gastos y costas que originen el presente juicio. El J. Juez por auto de fecha 16 de enero de 1992, dio entrada a la demanda y por desear su actual domicilio, por auto de fecha seis de marzo del año próximo pasado, ordenó su emplazamiento por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por instructivo que se fije en la puerta de este juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 23 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

2826.—6, 16 y 28 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. DONATO ORDONEZ OREJAS

El señor GENARO GOMEZ SIMMONS, ha promovido en este juzgado juicio de usucapion, en contra de usted, bajo el número de expediente 2552-91-1, en el que por auto de fecha 14 de junio del presente año, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía; así mismo se le hace saber que deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo, se le harán conforme a la Ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por el término de ocho días, se expide por el término de tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados del juzgado, mismos que se expiden a los primeros días del mes de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García.—Rúbrica.

455-A1—6, 16 y 23 julio.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 555, 93

Primera Secretaría

C. ANDRES MORALES LABASTIDA.

La C. HERMINIA ROA SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). El divorcio necesario y como consecuencia la liquidación de la sociedad conyugal; b). La liquidación y disolución de la sociedad conyugal; c). El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; ignorándose su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apercibirse al presente juicio dentro del término de treinta días con-

tados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad, Dado en Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2824.—6, 16 y 28 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE ANTONIO ARCE VALLE.

MA. DEL CARMEN MENDOZA MUÑOZ, en el expediente marcado con el número 258/93, que se tramita en este II. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 11, de la manzana 22, de la colonia Impulsora Popular Avícola, Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 8.00 m con lote 66; al poniente: 8.00 m con calle de Hacienda de Cete, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le hará en términos del artículo 185, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Mariela Correón Castro.—Rúbrica.

2814.—6, 16 y 28 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO y LUCRECIA LOPEZ HERRERA y LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, en su carácter de albacea de la Suc. Intestamentaria a bienes de CESAR HAHN CARDENAS.

JOSE ORTIZ MARTINEZ, en el expediente número 3481/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 6, de la manzana 112, de la colonia del Sol de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 5; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 16.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle 6; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevégasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo los ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Coñin.—Rúbrica.

2809.—6, 16 y 28 julio

JUZGADO 16. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 720/93-2.

ROBERTO PEREZ CURIEL, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil, respecto del inmueble ubicado lote de terreno número 26, manzana 41 oriente, ubicado en las calles de Tlaxcala, número 89 fraccionamiento Valle Ceylán, Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias a continuación se precisan; al norte: 20.00 m con lote 37, al sur: 20.00 m con lote 35, al este: 10.00 m con lote 10, al oeste: 10.00 m con calle Tlaxcala. En virtud de que se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio del presente edicto a fin de que comparezca a contestar la demanda en el término de (30) treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide a los 2 días del mes de julio de 1993.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangl.—Rúbrica.
453-A1.—6, 16 y 28 julio.

JUZGADO 16. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 719/93-1.

ANGELINA PEREZ DE MOELOS, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil respecto del inmueble lote de terreno número 13 manzana 10, poniente ubicado en las calles de Durango Número 110 fraccionamiento Valle Ceylán, Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias a continuación se precisan; al norte: 20.00 m con lote 12, al sur: 20.00 m con lote 14, al oeste: 10.00 m con Durango, al poniente: 10.00 m con lote 23 y 34. En virtud de que se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio del presente edicto a fin de que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a disposición en la secretaría las copias de traslado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide a los 2 días del mes de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.
458-A1.—6, 16 y 28 julio.

JUZGADO 16. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

LA ROMANA, S.A.

Se hace de su conocimiento que el señor ROSENDO VENTURA GONZALEZ, por su propio derecho, y bajo expediente número 751/93-1, promueve juicio ordinario civil en su contra, demandándolo otorgamiento del contrato promesa de venta, por auto de fecha 7 de junio de 1993, se dio entrada a la demanda y por el de 25 de junio del año en curso, por desconocerse su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación por sí, mediante apoderado o gestor que lo represente, a contestar la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días—Tlalnepantla, Méx., a 29 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.
457-A1.—6, 16 y 28 julio.

JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Que en los autos del expediente 734/93, relativo al juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de escritura, promovido por FELICISMA VAZQUEZ MERINO en contra de LA ROMANA, S.A. El C. juez de los autos, ordenó se emplaze por medio de edictos al demandado LA ROMANA, S.A., mismos que contendrán una relación sucinta de la demandada, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad y otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá al juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del código en cita.

Se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, al primer día del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carillo Díaz.—Rúbrica.
461-A1.—6, 16 y 28 julio

JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Que en los autos del expediente número 720/93-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EIREN ORTIZ CADIZ en contra de LA ROMANA, S.A., el C. juez de los autos ordenó se emplaze por medio de edictos al demandado LA ROMANA, S.A., mismos que contendrán una relación sucinta de la demandada, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y otro periódico de mayor circulación en esa ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código en cita.

Se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, al primer día del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Cárdenas Romero.—Rúbrica.
462-A1.—6, 16 y 28 julio

JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. LA ROMANA, S.A.

OFELIA RAUDALES BARRIOS Y GUADALUPE BECERRIL RAUDALES, promoviendo ante este juzgado bajo el expediente 738/93-3, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), en contra de LA ROMANA S.A., admitiéndose la demanda en la vía y forma propuestas, y previas las formalidades del caso, por auto del 25 de junio de 1993, se ordenó se notifique a LA ROMANA, S.A. por este medio en términos del artículo 194, del código de procedimientos civiles, haciéndole saber que deberá presentarse al local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación y así pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las anteriores notificaciones y aún las de carácter personal a través del boletín judicial, en términos del artículo 195 del código procesal en cita, Tlalnepantla, Méx., a 10 de julio de 1993.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta localidad.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica.
460-A1.—6, 16 y 28 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Expediente Núm. 759/93, JOSE GREGORIO ARIAS APARICIO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con carril; al sur: 8.60 m con la calle de Lerdo; al oriente: 48.00 m con José Gregorio Arias Aparicio, al poniente: 48.00 m con Reyes Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., y dados en Chalco, Méx., a los 14 días de junio de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 2910.—13, 16 y 21 julio.

Expediente Núm. 745/93, ANDRÉS FLORES MORALES, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al inmueble denominado San José Axalco Magueller, ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.00 m con Guillermo de Jesús (hoy calle Zitácuaro); al sur: 24.00 m con Margarita Alvarez Villegas; al oriente: 25.00 m con calle Uruapan, al poniente: 25.00 m con Ezequiel Contreras.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., y dados en Chalco, Méx., a los 2 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 2910.—13, 16 y 21 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 754/992, promovido por J. CARLOS BALLINA N., y otros en contra de ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA, el ciudadano juez señaló las once horas del dieciséis de agosto próximo, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto de los siguientes inmuebles: PREDIO 1).—Inmueble ubicado en Joquicingo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.89 m con Antonio Arizmendi; al sur: 14.89 m con calle Melchor Ocampo; al oriente: 7.70 m con propiedad de Rafaela Rico Abarca Vda. de P., al poniente: 7.70 m con propiedad de María Pérez Uribe; superficie total 116 m². PREDIO 2).—Ubicado en el poblado de Joquicingo, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 75.00 m con G. Espinoza Alvarez; al sur: 75.00 m con propiedad de Marcial Vega Chávez; al oriente: 45.00 m con propiedad de Adolfo Zaragoza y Misael Urbina; al poniente: 46.80 m con camino a Santiago; superficie total 3292 m². PREDIO No. 3).—Ubicado en Joquicingo, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 44.73 m con propiedad de Jesús Bobadilla y Pablo Rico Salazar; al sur: 45.14 m con propiedad de Elisa Olivares Zaragoza; al oriente: 43.08 m con Agustín y Antonio Arizmendi Orihuela; al poniente: 43.90 m con Pablo Gómez; superficie total de 1954 m². PREDIO 4).—Al norte: 75.00 m con Gabriel Espinoza Alvarez; al sur: 75.00 m colinda con Gabriel Espinoza Alvarez; al oriente: 45.00 m con propiedad de Adolfo Zaragoza; al poniente: 46.80 m con camino a Santiago; con superficie total de 3292 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de seis mil doscientos setenta nuevos pesos. Convóquese a postores y cítese a acreedores

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de éste juzgado y en la del juzgado de Tenango del Valle, México, por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, seis de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica

2925.—13, 16 y 21 julio.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

JORGE GONZALEZ CORONA, MIGUEL CAPELILLO PONCE Y VICTOR ORTIZ ENSASTEGUI promueven información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dicen tener sobre: 1.—Predio denominado "Juan Rivera", ubicado en el pueblo de San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, México, con una superficie de: 9,255.52 m², y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 63.13 m con María Trinidad Arcos Garduño, al sur: 64.20 m con calle de Nicolás Bravo, al oriente: 145.15 m con Enrique Sarabia y otros y al poniente: 145.63 m con Virginia Rivera. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación.—Dado en el juzgado quinto civil de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 8 días del mes de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica

2912.—13, 16 y 21 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 802/1993, APOLONIO BARRETO GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el municipio de Ahmoloya del Río, Méx., al norte: 2 líneas, la primera: 14.85 m con J. Guadalupe Palomares, la segunda: 8.35 m con Francisco Téllez, al sur: 18.27 m con Feliciano Gutiérrez Pastana, al oriente: 7.85 m con calle Anselmo Camacho, al poniente: 9.37 m con Av. Carlos Hank González, con una superficie de: 164.00 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

2931.—13, 16 y 21 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente 730/93, GERVACIO TORRES GOMEZ, promoviendo por su propio derecho diligencias de información de dominio, sobre un terreno de labor que se encuentra en el sitio llamado Las Colonias y se conoce con el nombre "El Marcelino", ubicado en San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 167.00 m con Luis Nuñez y Alfredo Manjarrez, al sur: 180.00 m con Ejido de San Antonio; al este: 169.00 m con Luis Yañez y Fidel Casas, al oeste: 221.00 m con H. Ayuntamiento, con una superficie total de: 3,2565 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, ambos editados en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

2942.—13, 16 y 21 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 44/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, S.A. en contra de MARIA CLAUDIBETH MONTALVO A., se señalaron las 11.00 horas del 18 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados: inmueble (casa habitación) ubicado en calle de Sierra Leona No. 226 del fraccionamiento Valle Don Camilo, de esta ciudad, de dos plantas, con cocina, comedor, sala, baño, recámara, patio, cochera.

El C. juez tercero civil ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces durante el término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocándose a postores, citando a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fuera valuada por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a 8 de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

2941.—13, 16 y 21 julio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

J. GUADALUPE OLVERA RESENDIZ, promoviendo por su propio derecho, en la vía jurisdicción voluntaria información ad perpetuam respecto del inmueble ubicado en la avenida de las Torres número 12, en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, denominado "El Zapote", tramitado en el expediente número 36/93, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.70 m y linda con Mario González; al sur: 15.35 m y linda actualmente con privada de las Torres; al oriente: 11.90 m y linda actualmente con Pablo Zúñiga; al poniente: 10.06 m linda con avenida de las Torres; con una superficie de: 164.91 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

482-A1.—13, 16 y 21 julio.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 585/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS DIAZ SANCHEZ, FERNANDO GALVAN y OLIVIA DIAZ JARAMILLO, endosatarios en procuración de JAVIER SANCHEZ AYALA en contra de AURELIANO AREVALO ALARCON, por auto de fecha 6 de julio de 1993, se señalan las doce horas del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados por este juzgado, consistente en un camión de redilas, color amarillo, marca Ford, modelo 1974, número de serie KC5JN54637, Registro Federal de Automóviles 28 43021, número de placas LH 3671, por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de NS 18,000.00 (dieciocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre, se expida la presente en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

2961.—14, 15 y 16 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EVELIA GARCIA PALACIOS

ARNULFO OROZPE MEDINA, ha promovido en este H. juzgado, juicio ordinario civil, bajo el expediente número 1556/92, segunda secretaría, en contra de usted, en el que por auto de fecha 13 de mayo de 1993, se ordenó emplazar a EVELIA GARCIA PALACIOS, por medio de edictos haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efecto la última publicación, dar contestación a dicha demanda, fijándose además una copia en la puerta de este H. juzgado por el tiempo del emplazamiento y apercibiéndola que si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole de las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando las copias simples de la demanda en la Secretaría.

Para sus publicaciones por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., y dados en Chalco, Méx., a los 27 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2818.—6, 16 y 28 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 100/93, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por CARLOS JOSE ESTRADA DE DOIG en contra de PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A., el C. juez del conocimiento dictó un auto de fecha veinticuatro de junio del año en curso, en el cual ordena: con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, corrase traslado y emplácese a la demandada PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá de comparecer a juicio por sí, por apoderado que pueda representarla y previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, ésto con fundamento en los artículos 185 y 195 del código en cita, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado, fíjese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento y expáñense los edictos correspondientes.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legarreta.—Rúbrica.

2812.—6, 16 y 28 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1216/93.

Segunda Secretaría

MAURILIO MENESES MARTINEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Xolal", ubicado en San Miguel Tototcingo, perteneciente al municipio de Acolman, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 19.52 m con Rubén Meneses; al sur: 19.52 m con calle Morelos; al oriente: 28.27 m con calle Jón; al poniente: 28.27 m con J. Guadalupe Meneses Martínez, con una superficie total aproximada de: 551.84 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Méx.—Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2745.—2, 16 y 30 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 6078/93, JUANA SOLORZANO DE HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.20 m con calle sin nombre; sur: 10.00 m con Julia García Sánchez; oriente: 13.50 m con carretera Nueva a Cacalomacán; poniente: 12.00 m con Julia García Sánchez.

Superficie aproximada de: 157.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6032/93, MIRIAM NOEMI ROMERO SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 5.80 m con Manuel Mercado; sur: 14.20 m con Teófila López; oriente: 17.00 m con Casimiro Miranda; poniente: 19.40 m con Profra. Ma. del Refugio Alejandro Tarello.

Superficie aproximada de: 180.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6064/93, IRMA RODRIGUEZ CLEMENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Sra. Asunción Pineda; sur: 10.00 m con privada de Llano Chico; oriente: 13.00 m con la calle de Llano Chico; poniente: 13.00 m con la Sra. Guadalupe Martínez Martínez. Superficie aproximada de: 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6074/93, SERGIO ALBARRAN PEGUERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 104 San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.40 m con Rosa Jiménez; sur: 18.40 m con Arturo Albarrán; oriente: 15.40 m en 3 líneas de 4.64 m con Rosa Jiménez haciendo una escuadra de 80 centímetros hacia el poniente y 10.76 hacia el sur con Víctor Albarrán Albarrán; poniente: 15.40 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 283.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6075/93, SRA. GARCIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.95 m con Manuel Alcántara Díaz; sur: 8.95 m con calle Insurgentes; oriente: 10.75 m con Enrique Bernal; poniente: 10.75 m con Manuel Alcántara Díaz.

Superficie aproximada de: 96.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6066/93, BALTAZAR GARCIA ZAMUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.75 m con Galdina Rojas; sur: 23.75 m con Víctor García; oriente: 7.28 m con calle Miguel Hidalgo; poniente: 7.28 m con Trinidad Nava.

Superficie aproximada de: 172.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6067/93, JUAN MANUEL MENDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.32 m con Francisca Martínez Enriquez; sur: 20.32 m con Eustolia Martínez de Méndez; oriente: 11.35 m con calle Cuauhtémoc; poniente: 11.35 m con Federico Vargas Esquivel.

Superficie aproximada de: 230.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6068/93, CRECENCIA BLANQUEL RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.85 m con Benito Morales; sur: 9.85 m con Constantino Albarrán; oriente: 11.90 m con calle José Ma. Morelos y P.; poniente: 11.90 m con Petra González.

Superficie aproximada de: 117.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6070/93, BARRUETA MACEDO BERTHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar denominado Los Llanitos San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Tehuac, mide y linda; norte: 12.00 m con privada; sur: 8.00 m con Isalia Carmona Flores de González; oriente: 18.00 m con la Sra. M. Onelia Espinoza Colón; poniente: 20.00 m con Catalina López González.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6072/93, GUADALUPE ALVAREZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2o. Priv. de Niños Héroes San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.00 m con 2o. Priv. de Niños Héroes; sur: 9.00 m con Alvaro Albarrán Anaya; oriente: 24.00 m con María Luisa Alvarez Espinoza; poniente: 24.00 m con José Luis Ortega Tapia.

Superficie aproximada de: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6076/93, SANCHEZ HERNANDEZ EMILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 4.00 m con Trinidad Hernández; sur: 9.50 m con Av. Pensador Mexicano; oriente: 15.40 m con calle Vicente Filisola; poniente: 16.40 m con Julio Hernández Vda. de A.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6077/93, ALBARRAN FERNANDEZ ELVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.50 m con Ana Albarrán Fernández; sur: 18.50 m con Esther Barrientos Díaz; oriente: 10.00 m con calle prolongación Filisola; poniente: 10.00 m con José María Martín Albarrán Fernández.

Superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6065/93, MARIA DE JESUS ZARAGOZA ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guadalupe No. 331 San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.00 m con Mateo García; sur: 6.20 m con privada; oriente: 13.60 m con Fidel Zaragoza; poniente: 8.50, 2.70 y 5.10 m con Pedro Zaragoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6069/93, ROJAS VILLANUEVA GUSTAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.25 m con camino Real hoy Boulevard Jesús Reyes Heróles; sur: 9.85 m con calle Independencia; oriente: 3 líneas de 4.25 m con Ma. Cruz García Delgado, 4.35 m con Cruz García Delgado y 6.90 m con Sra. Ma. Cruz García Delgado; poniente: 2.90 m con camino Real.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6073/93, MOISES VENCES MELIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.00 m con condominio San Buenaventura; sur: 7.50 m con Andador Hidalgo; oriente: 15.00 m con Martín J. Alvarez López; poniente: 15.00 m con Anita Maldonado Barrera.

Superficie aproximada de: 123.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6079/93, MERCADO GONZALEZ LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con calle de Francisco I. Madero; sur: 12.00 m con la Sra. María Alanís García; oriente: 14.00 m con Sra. María Alanís García; poniente: 14.00 m con el Sr. Francisco Chaparro.

Superficie aproximada de: 168.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6033/93, MARIO TAPIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.00 m con Sr. Modesto Camacho; sur: 16.00 m con privada de Cuauhtémoc y frente a la Sra. Rosalina Rendón Santamaría; oriente: 9.00 m con línea perpendicular y colinda con la Sra. Elisa Ruiz; poniente: 8.00 m con Sra. Concepción García Hernández. Superficie aproximada de: 114.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6035/93, MIGUEL MORALES SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Sr. J. Félix Nava Reyes; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con Sr. J. Félix Albarrán Miranda.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6036/93, MARIA BENITEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino del Caño San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con María Luisa Mendoza; sur: 15.00 m con Hortencia Covarrubias Garay; oriente: 12.00 m con privada sin nombre; poniente: 12.00 m con Felipe Manzanarez.

Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6037/93, EFRAIN RODEA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 207 San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 28.00 m con Luis Rodea Martínez; sur: 28.00 m con Rodolfo Rodea Vargas; oriente: 10.50 m con Margarita Vargas; poniente: 10.50 m con calle Cuauhtémoc.

Superficie aproximada de: 294.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6050/93, MANUELA SEBASTIAN JACENTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con Pv. Llano Chico; sur: 15.00 m con Antonio Escobar Peralta; oriente: 6.50 m con Antonio Escobar; poniente: 6.50 m con Juana Villanueva.

Superficie aproximada de: 90.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6057/93, IRLANDA VERA QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar denominado La Verada San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.50 m con calle Rayón; sur: 7.50 m con privada; oriente: 20.00 m con José Loreto Salvador; poniente: 20.00 m con Javier Berra Carmona.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 8024/93, C. GABRIELA ROJAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama No. 110, en San Buenaventura, Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Esteban Esquivel; al sur: 10.00 m con Carmelo Mejía; al oriente: 6.40 m con calle Juan Aldama; al poniente: 6.40 m con Esteban Esquivel.

Superficie: 64.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 07 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2933.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 4660/92, C. GABRIEL ROBERTO ISIDORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Heredia No. 206 Norte, en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 45.60 m con Alfredo García; al sur: 45.60 m con Antonio Torres; al oriente: 8.00 m con Silvestre Vallejo; al poniente: 8.00 m con calle Heredia.

Superficie: 364.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 07 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2917.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 7841/93, TEOFILA MARTINEZ CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Quiroz Gutiérrez No. 327, barrio de San Miguel Apinahuico, Toluca, México, mide y linda; al norte: 8.00 m con Guadalupe Contreras; al sur: 8.00 m con Gerardo Mercado; al oriente: 10.00 m con calle Ignacio Quiroz; al poniente: 10.00 m con Ubaldo Sánchez.

Superficie: 82.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2944.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 7832/93, C. ULISES CAMPUZANO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Reforma No. 114-B, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 14.90 m con Antonia Martínez de Roque; al sur: 13.25 m con Dolores Soto Aguilar; al oriente: 5.15 m con calle Reforma; al poniente: 4.50 m con canal comunal.

Superficie: 69.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2919.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 7844/93, C. HORTENCIA AMAYA ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Morelos s/n, Esq. con la calle Mina, en San Buenaventura, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con Margarita Miranda; al sur: 10.00 m con calle de Mina; al oriente: 20.00 m con la calle Morelos; al poniente: 20.00 m con Francisco Barbosa

Superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2920.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 7831/93, C. ROLANDO RIVERA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Mejchor Ocampo s/n, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 5.85, 3.90, 5.80 m con Ernesto González Borja; al sur: 16.00 m con Tomasa Sánchez Hernández; al oriente: 2.90, 1.20, 15.90 m con Ernesto González Borja; al poniente: 19.70 m con Tomasa Sánchez Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2924.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 7834/93, C. CRUZ ALBERTA HERNANDEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Hombres Ilustres s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 13.00 m con Tomás Hernández; al sur: 13.00 m con Antonio Cortés Valentín; al oriente: 16.70 m con privada de Hombres Ilustres; al poniente: 16.70 m con Encarnación Adalid.

Superficie: 217.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2923.—13, 16 y 21 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 1108/93, JCSE LUIS RODRIGUEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Luna s/n., municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 25.54 m con Av. Luna s/n.; sur: 25.54 m con Alfredo Rodríguez Mercado; oriente: 20.95 m con Mario Rodríguez Valdez; poniente: 20.95 m con Mises Rodríguez Valdez; superficie aproximada de: 535.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a ocho de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2920.—13, 16 y 21 julio

Exp. 1105/93, JOSE LUIS RODRIGUEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Loma Bonita, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 61.20 m con calle María Pina Suárez; sur: 60.27 m con Alejandro Parra Meza; oriente: 19.10 m con Alejandro Parra Meza; poniente: 19.10 m con carretera México-Progreso; superficie aproximada de: 1,160.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a siete de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2920.—13, 16 y 21 julio

Exp. 1106/93, MA. RAQUEL NAVARRO ZUNIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santa María, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.00 m con Av. Hidalgo; sur: 16.30 m con Antonio Mercado Camarillo; oriente: 23.75 m con Antonio Mercado Camarillo; poniente: 22.50 m con Arnulfo Mendoza Flores; superficie aproximada de: 326.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a siete de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2920.—13, 16 y 21 julio

Exp. 1107/93, JOSE LUIS RODRIGUEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Loma Bonita, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: sur: 34.00 m con Ignacio Pérez Valera; oriente: 65.00 m con carretera México-Progreso; poniente: 64.00 m con zanja regadora; superficie aproximada de: 1,096.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a siete de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2920.—13, 16 y 21 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Expediente 355/93 a favor de JESUS SERGIO ALCANTARA NUNEZ inmueble ubicado en agostadero, del municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, cuya propiedad tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m con Miguel Ruiz Hernández; al sur: 100.00 m con camino; al oriente: 98.00 m con Eugenio García Ruiz; al poniente: 106.00 m con Jesús Navarrete Zúñiga; con superficie de: 9,900.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces en tres días.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de julio de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica
2914.—13, 16 y 21 julio

Exp. 356/93, a favor de J ANTONIO ALCANTARA NUNEZ, inmueble ubicado en Agostadero, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, cuya propiedad tiene las siguientes medidas y linderos: al norte: 300.00 m con Salvador Navarrete Zúñiga; al sur: 320.00 m con Pablo González Hernández; al oriente: 90.00 m con camino; al poniente: 125.00 m con camino; con una superficie de: 33,480.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces en tres días.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de julio de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.
2914.—13, 16 y 21 julio

Expediente 357/93, a favor de JOSE FRANCO RUIZ NAVARRETE, inmueble ubicado en Agostadero, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, cuya propiedad tiene las siguientes medidas y linderos: al norte: 110.00 m con terreno del Sr. Adolfo Navarrete Hernández; al sur: 97.00 m con un arroyo; al oriente: 32.00 m con Gregorio Carapia Flores; al poniente: 95.00 m con José González Mejía; superficie de: 6,656.00 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces en tres días.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de julio de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica
2914.—13, 16 y 21 julio

Expediente 358/93, a favor de JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ, inmueble ubicado en Agostadero, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, cuya propiedad tiene las siguientes medidas y linderos: al norte: 132.00 m con David Alcántara Ruiz; Miguel Ruiz Ruiz; al sur: 63.00 m con camino real; al oriente: 107.00 m con Sr. Rosendo Ruiz; al poniente: 81.00 m con camino real; superficie de: 9,212.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces en tres días.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de julio de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica
2914.—13, 16 y 21 julio

Exp. 359/93, a favor de JOSE FRANCO RUIZ NAVARRETE, inmueble ubicado en Agostadero, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, cuya propiedad tiene las siguientes medidas y linderos; al norte: 470.00 m con camino vecinal y Sr. Miguel Ruiz Hernández; al sur: 59.50 m con camino real; al orien-

te: 700.50 m con Seferino Ruiz y Lázaro Alcántara; al poniente: 790.30 m con un camino vecinal y Pedro Alcántara; superficie de: 203,764.68 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces en tres días.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de julio de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.
2914.—13, 16 y 21 julio

Expediente 360/93, a favor de HUMBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ, inmueble ubicado en Agostadero, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, cuya propiedad tiene las siguientes medidas y linderos: al norte: 433.00 m con Esther Hernández y los hijos del finado Pedro Alcántara; al sur: 454.00 m con Venustiano Hernández mismo vendedor; al oriente: 270.00 m con Juan González y Bacilio García; al poniente: 191.00 m con Esther Hernández; con una superficie de: 102,226.75 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces en tres días.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de julio de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.
2914.—13, 16 y 21 julio

Expediente 361/93, a favor de JOSE FRANCO RUIZ NAVARRETE, inmueble ubicado en Agostadero, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, cuya propiedad tiene las siguientes medidas y linderos: al norte: 115.00 m con Andrés Ruiz Ruiz; al sur: 111.00 m con Adolfo Navarrete Hernández; al oriente: 50.00 m con terrenos de los señores Andrés Ruiz Ruiz, Pedro Ruiz Alcántara; al poniente: 50.00 m con camino real y la Sra. Domita González Soto; superficie de: 5,750.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces en tres días.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de julio de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.
2914.—13, 16 y 21 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 811/93, FRANCISCO ALVAREZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Martín Ocochiltepec, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: con tres líneas de: 160.30, 109.00 y 98.00 m lindando con Pedro Quintero Estrada, Angel Magaña y una barranca; sur: en tres líneas de: 69.50, 64.80 y 262.70 m y linda con Josefa Marcelino, Darío Vilchis y Felipa Jaimes, menos un claro de norte a sur de: 26.42 m, poniente y 33.50 m oriente, oriente: 162.70 m lindando con Josefa Marcelino, poniente: 96.00 m lindando con Miguel García y 68.00 m lindando con Pedro Quintero Estrada.

Superficie aproximada de: 60,482.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 7 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
2915.—13, 16 y 21 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 812/93, FRANCISCO ALVAREZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Martín Ocoxochitepec, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 140.00 m lindando con Braulio Vilchis Colín, sur: 233.00 m lindando con Pedro Quintero y Angel Magaña, oriente: 165.00 m con Barranca que baja del Tepetreal, poniente: 160.00 m lindando con Braulio Vilchis Colín.

Superficie aproximada de: 80,306,25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 7 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2915.—13, 16 y 21 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 676/93, MARIA CLEOFAS ALCOCER CORRALES, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicado en calle Morelos 210, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 4.35 m con calle Morelos, sur: 4.35 m con Gorgonio Alcocer R., oriente: 19.00 m con Galdino Pizarro; poniente: 19.60 m con Gorgonio Alcocer R.

Superficie aproximada de: 85.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 21 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

2936.—13, 16 y 21 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 750/93, AGAPITA ELENA MOTA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa de terreno ubicado en El Mirasol, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: línea curva: 133.00 m con Modesto Peña B., Antonio Zamudio O., y Bonifacio Monterrubio; sur: 98.00 m con Esteban Peña G.; poniente: 54.00 m con Modesto y Teresa Peña.

Superficie aproximada de: 453.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 7 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

2936.—13, 16 y 21 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 7665/93, GLORIA VILCHIS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 207, Bo. de Sta. María, municipio de Zinacantan-tepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 35.45 y 15.7 m con Arturo González y Esperanza Valdez; al sur: 15.8 y 28.7 m con Esperanza Valdez y Cecilia Zepeda; al oriente: 23.4 y 18.6 m con Esperanza Valdez y Rosalinda Gómez; al poniente: 19 y 16.3 m con Av. 16 de Septiembre y Cecilia Zepeda; superficie aproximada de: 1151.54 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2856.—8, 13 y 16 julio

Exp. 7915/93, JOSE LUIS GOMEZ ZABALLA, promueve inmatriculación administrativa, respecto a un inmueble ubicado en camino a San Felipe Tlalmimilolpan, Capultitlán, distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con calle sin nombre; al sur: 25.00 m con Néstor Perdomo; al oriente: 36.00 m con Silvia Susana Gómez Zaballa; al poniente: 35.20 m con propiedad particular; superficie de 880.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1o. de julio de 1993.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2848.—8, 13 y 16 julio

Exp. 7913/93, HERMINIA GOMEZ ZABALLA, promueve inmatriculación administrativa, respecto a un inmueble ubicado en camino a San Felipe Tlalmimilolpan, Capultitlán, distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con calle sin nombre; al sur: 25.00 m con Néstor Perdomo; al oriente: 36.00 m con Aurelio Gómez Zaballa; al poniente: 36.00 m con Silvia Susana Gómez Zaballa; superficie de 900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1o. de julio de 1993.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2848.—8, 13 y 16 julio

Exp. 7914/93, SILVIA SUSANA GOMEZ ZABALLA, promueve inmatriculación administrativa, respecto a un inmueble ubicado en camino a San Felipe Tlalmimilolpan, Capultitlán, distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con calle sin nombre; al sur: 25.00 m con Néstor Perdomo; al oriente: 36.00 m con Herminia Gómez Zaballa; al poniente: 36.00 m con José Luis Gómez Zaballa; superficie de: 900.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1o. de julio de 1993.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2848.—8, 13 y 16 julio

Exp. 7912/93, AURELIO GOMEZ ZABALLA, promueve inmatriculación administrativa, respecto a un inmueble ubicado en camino a San Felipe Tlalminolpan, Capulitlán, distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.00 m con calle sin nombre; al sur: 33.00 m con Néstor Perdomo; al oriente: 36.00 m con carretera a San Felipe; al poniente: 36.00 m con Herminia Gómez Zaballa; superficie de: 1260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de julio de 1993.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2848.—8, 13 y 16 julio

Exp. 7950, CARLOS SERRANO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 277.00 m con Maximiliano García Valdés; al sur: 260.00 m con señores Imelda Cuenca Valenzuela y Pablo Pérez; al oriente: 24.20 m con Gerardo Pérez Fajardo; al poniente: 30.15 m con camino que conduce al pueblo de Tlacotepec; superficie aproximada de: 7.319.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2849.—8, 13 y 16 julio

Exp. 7407/93, BLANCA IRIS ESTRADA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Mateo s/n., municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.50 m con Raúl González Tapia; al sur oriente: 43.20 m con camino a San Mateo; al sur poniente: 38.00 m con Catalino González Malváez; superficie aproximada de: 561.34 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2849.—8, 13 y 16 julio

Exp. 7406/93, ANTONIO GONZALEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio la Cabecera 2a. Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 32.00 m con propiedad particular; al sur: 32.00 m con propiedad particular; al oriente: 28.50 m con carretera Toluca-Almoloya de Juárez; al poniente: 28.50 m con propiedad particular; superficie aproximada de: 912.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2849.—8, 13 y 16 julio

Exp. 7888/93, HUMBERTO GUSTAVO MONROY SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Carlos García y Ma. Marcela Albarrán Flores; al sur: 20.00 m con calle Insurgentes; al oriente: 25.00 m con Eleazar Flores; al poniente: 27.70 m con Miguel Albarrán Espinosa; superficie aproximada de: 550.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2849.—8, 13 y 16 julio

Exp. 7769/93, ALBERTO VELAZQUEZ ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 392.00 m con Juan Acevedo Quintero; al sur: 275.00 m con Agustín Ruiz; al oriente: 485.00 m con Everardo Colín Vilchis; al poniente: 360.00 m con Juan Acevedo Quintero; superficie aproximada de: 14-120.00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2849.—8, 13 y 16 julio

Exp. 7917/93, TRINIDAD HERNANDEZ SANPEDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida de los Jinetes paraje denominado "El Rancho", en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 106.00 m con Eloy Santín; al sur: 106.00 m con Faustino Urbina; al oriente: 98.00 m con Raquel Reyes; al poniente: 98.00 m con la avenida de los Jinetes. Superficie: 10,388.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2850.—8, 13 y 16 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Expediente 886/93, MARIA DE LAS NIEVES MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Amomolulco Ocoyoacac, Km. 1.5 barrio de Santa María Ocoyoacac, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con carretera Amomolulco Ocoyoacac; al sur: 20.00 m con camino viejo; al oriente: 35.00 m con Ninfa Cerón; al poniente: 35.00 m con Emilia Arias; con una superficie aproximada de: 700.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 5 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2855.—8, 13 y 16 julio

Exp. 947/93, MEDRANO PICHARDO ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., de la colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 30.68 m colinda con Angélica, Alicia y Rosenda Pichardo Escamilla; al sur: 30.68 m colinda con Gil Pichardo Escamilla y servidumbre de paso exclusiva de los hermanos Pichardo Escamilla; al oriente: 17.46 m colinda con Rafaela Escamilla Pavón; al poniente: 17.60 m colinda con Jaime Pichardo Pavón; con una superficie aproximada de: 539.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de junio de 1993.—C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Ferriquez.—Rúbrica. 2847.—8, 13 y 16 julio

Expediente 946/93, ANGELICA MARIA PICHARDO ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., de la colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con servidumbre de paso de 3.00 m de ancho que deja el vendedor, exclusiva para las hermanas Pichardo Escamilla y Pichardo Pavón; al sur: 12.00 m colinda con Medardo Pichardo Escamilla; al oriente: 20.00 m colinda con Alicia Pichardo Escamilla; al poniente: 20.00 m colinda con Rafaela Escamilla Pavón; con una superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de junio de 1993.—C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.
2847.—8, 13 y 16 julio

Expediente 944/93, ALICIA PICHARDO ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., de la colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con servidumbre de paso de 3.00 m de ancho que deja el vendedor exclusivamente para las hermanas Pichardo Escamilla y Pichardo Pavón; al sur: 12.00 m colinda con Medardo Pichardo Escamilla; al oriente: 20.00 m colinda con Rosenda Pichardo Escamilla; al poniente: 20.00 m colinda con Angélica Pichardo Escamilla; con una superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de junio de 1993.—C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.
2847.—8, 13 y 16 julio

Expediente 946/93 Bis, ADRIAN PICHARDO ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., de la colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 30.68 m colinda con Gil Pichardo Escamilla; al sur: 30.68 m colinda con servidumbre de paso que deja el vendedor de 4.50 m de ancho exclusiva para los hermanos Pichardo Escamilla; al oriente: 17.56 m colinda con Rafaela Escamilla Pavón; al poniente: 17.60 m colinda con servidumbre de paso de 5.00 m de ancho que deja el vendedor exclusiva de los hermanos Pichardo Escamilla; con una superficie aproximada de: 539.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de junio de 1993.—C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.
2847.—8, 13 y 16 julio

Expediente 948/93, GIL PICHARDO ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., de la colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 30.68 m colinda con Medardo Pichardo Escamilla; al sur: 330.68 m colinda con Adrián Pichardo Escamilla; al oriente: 17.56 m colinda con Rafaela Escamilla Pavón; al poniente: 17.60 m colinda con servidumbre de paso que 5.00 m de ancho que deja el vendedor exclusiva para los hermanos Pichardo Escamilla; con una superficie aproximada de: 539.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de junio de 1993.—C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.
2847.—8, 13 y 16 julio

Expediente 945/93, ROSENDA PICHARDO ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., de la colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con servidumbre de paso de 3.00 m de ancho que deja el vendedor exclusivamente para las hermanas Pichardo Escamilla y Pichardo Pavón; al sur: 12.00 m colinda con Medardo Pichardo Escamilla; al oriente: 20.00 m colinda con Silvia Pichardo Pavón; al poniente: 20.00 m colinda con Alicia Pichardo Escamilla; con una superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de junio de 1993.—C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.
2847.—8, 13 y 16 julio

Exp. 996/93, MARICELA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en la colonia Guadalupe Victoria, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 112.00 m con Ricardo Sánchez; al sur: 23.00 y 22.40 m con camino Nacional; al oriente: 42.20, 25.00 y 31.00 m con Martín Alvarez; al poniente: 67.50 m con ejido de San Andrés. Superficie: 5,307.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. P.D. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.
2850.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 998/93, RAUL GUTIERREZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Villa Cuauhtémoc, en Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 m con Carlos Hurtado; al sur: 10.00 m con Irene Ruiz; al oriente: 20.00 m con carretera a Villa Cuauhtémoc; al poniente: 20.00 m con Rosa Mary Mata. Superficie: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. P.D. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.
2850.—8, 13 y 16 julio

Exp. 999/93, ELEUCADIO RICARDO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., colonia Guadalupe Victoria, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 119.50 m con Alfonso Sánchez; al sur: 112.00 m con Maricela Sánchez; al oriente: 30.00, 17.00 y 7.00 m con camino y Martín Alvarado; al poniente: 45.00 m con ejido de San Andrés. Superficie: 5,587.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. P.D. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.
2850.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 1000/93, FELIPE ESTRADA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 118.70 m con Filiberto Quiroz; al sur: 124.00 m con Salvador Quiroz; al oriente: 13.10 m con zanja y camino; al poniente: 12.00 m con José Hurtado. Superficie: 1,523.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. P.D. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

2850.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 997/93, RAYMUNDO ARZALUZ GUTIERREZ Y MARGARITA SEGURA DE ARZALUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de San Pedro, barrio de San Pedro, en San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 11.15 m con camino vecinal; al sur: 11.15 m con Dolores Hidalgo; al oriente: 49.50 m con Juana Escutia; al poniente: 49.50 m con Favián Hidalgo. Superficie: 552.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. P.D. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

2850.—8, 13 y 16 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 365/93, PROF. ESTEBAN MENDIETA SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Zacualpan, en la Rachería de Zacualpan, cabecera municipal de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 30.00 m y 79.00 m con ejido San Antonio Enchise; al sur: 72.60 m con Carlos Segundo y J. Paz Jasso; al oriente: 382.70 m con Esteban Mendieta S.; al poniente: 297.70 m con Paz Jasso y carretera a San Antonio Enchise, haciendo una quebrada que mide 80.00 m, superficie aproximada de: 2-66-54 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 2 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 2854.—8, 13 y 16 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 6998/489/93, C. ANTONIO MURILLO Y NATIVIDAD MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. "Tepetlac", mide y linda; al norte: 7.00 m con calle; al sur: 7.00 m con terreno particular; al oriente: 23.75 m con lote Diez; al poniente: 23.50 m con lote Ocho. Lote 11, manzana 20.

Superficie aproximada de: 166 25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6999/490/93, C. REMOLO PACHUCA TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Hank González, municipio de Ecatepec, predio denominado "Zacualtitla", mide y linda; al norte: 15.20 m con lote Cinco de Lilia Rosales; al sur: 15.30 m con lote Siete de Ma. del Carmen Velázquez; al oriente: 9.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.75 m con lote 16 de Pablo Rosales Plata. Lote 6, manzana 1.

Superficie aproximada de: 135.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 7000/491/93, C. LOURDES MARTINEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. "Nextlalpan", mide y linda; al norte: 8.75 m con lote Quince; al sur: 8.75 m con calle Tepic; al oriente: 15.32 m con lote Tres; al poniente: 15.32 m con calle Guanajuato. Lote 2, manzana B.

Superficie aproximada de: 134.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 7001/492/93, PEDRO ARENAS MANZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Mor., Méx., P.D. Caleria mide y linda; al norte: 15.00 m con propiedad privada; al sur: 19.65 m con calle privada; al oriente: 13.70 m con lote 1; al poniente: 16.50 m con propiedad privada. Lote 2, manzana s/n.

Superficie de: 261.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 7002/493/93, C. BERNARDINO RUIZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, P.D. "Zonquiteca II", mide y linda; al norte: 12.60 m con calle; al sur: 11.95 m con calle Juan Aidama; al oriente: 8.50 m con lote Cinco; al poniente: 12.42 m con lote Siete.

Superficie aproximada de: 128.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 7003/494/93, C. BENJAMÍN FLORES LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, colonia Hank González, predio denominado "Ixtilahuatlenco", mide y linda; al norte: 19.00 m con lote Dos; al sur: 20.00 m con propiedad privada; al oriente: 7.60 m con lote Cuatro; al poniente: 7.50 m con calle sin nombre. Manzana 2, lote 3.

Superficie aproximada de: 147.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6416/475/93, C. FRANCISCO CALDERON CONTRERAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, Carlos Hank González P.D. Tepetlaque, mide y linda; al norte: 17.50 m linda con la señora Teresa Contreras y Rafael Rivera, al sur: 17.55 m linda con el señor Alfredo Pérez Basilio, al oriente: 7.00 m linda con segunda cerrada en Mixquiyhualco, al poniente: 7.00 m linda con el señor Ramiro López Soto. Manzana 3, lote 11.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6415/474/93, C. PATRICIA MARIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle 5 de Mayo, al sur: 7.00 m con lote 20, al oriente: 17.50 m con lote 19, al poniente: 17.50 m con lote 23. Lote 21, manzana No. 3.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6417/476/93, SR. LUIS AGUILAR BAUTISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, predio denominado "Coanasco", mide y linda; al norte: 9.00 m linda con Santiago Villegas, lote 28, al sur: 9.60 m linda con calle, al oriente: 15.30 m linda con propiedad privada, al poniente: 15.10 m linda con Alberto Villeda, lote 4. Manzana 1, lote 5.

Superficie aproximada de: 124.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6418/477/93, C. EVA RECENDIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicada en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de Méx., P.D. "Cuanasco", mide y linda; al norte: 11.00 m con lote 12, al sur: 11.00 m con lote 1, al oriente: 11.00 m con calle Cuanasco, al poniente: 11.00 m con lote 3 y 4. Manzana 8, lote 13.

Superficie aproximada de: 121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6419/478/93, MAGDALENA MENESES BONILLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., manzana 4, lote 11, P.D. Potrero Chico, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 13, al sur: 15.00 m con lote 9, al oriente: 8.00 m con lote 12, al poniente: 7.90 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 119.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6995/486/93, LUZ MA. TAPIA BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, predio denominado "Zacualtitla", mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle, al sur: 7.62 m linda con Alejo Badillo y Víctor López, al oriente: 24.50 m linda con lote 10 de Armando Roberto Bonilla, al poniente: 24.15 m linda con lote 12 de Ernestina Tapia Barcenas, Manzana 1, lote 11.

Superficie aproximada de: 187.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6420/479/93, MARIA ANGELICA IVONNE REYES RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec, Edo. de Méx., manzana 6, lote 13, P.D. Potrero Chico, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 15, al sur: 15.00 m con lote 9, al oriente: 18.00 m con lote 14 y 12, al poniente: 18.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6421/480/93, MARIA GUADALUPE FLORES NAVIDAD, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlupetlac, municipio de Ecatepec Edo. de México, manzana 12, lote 7, P.D. Potrero Chico, mide y linda; al norte: 8.10 m con camino central, al sur: 8.00 m con lote 8, al oriente: 14.55 m con lote 9, al poniente: 17.40 m con lotes 4 y 5

Superficie aproximada de: 127.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6422/481/93, PABLO ROSALES PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, predio denominado "Zacualtitla", manzana 1, lote 16, mide y linda; al norte: 14.90 m linda con lote 17, de Rosa Ma. Cruz Pérez, al sur: 14.90 m linda con lotes 14 y 15 de Gregorio Hernández y Emeterio Muñiz, al oriente: 8.75 m linda con lote 6 de Remolo Pachuca, al poniente: 9.00 m linda con calle S/N.

Superficie aproximada de: 132.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6424/483/93, C. DAVID ZARATE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, Carlos Hank González, predio denominado "Tepetlaque", mide y linda; al norte: 7.25 m colinda con lote del señor Arcadio Ramírez, al sur: 7.25 m colinda con calle, al oriente: 24.75 m colinda con lote de la señora Guadalupe Zárate Hernández, al poniente: 24.75 m colinda con lote de la señora Ana María Anguiano Matías, Manzana 1, lote 5.

Superficie aproximada de: 179.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6425/484/93, C. FORTINO AMADOR REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Col. Hank González, ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Tepetlaque, manzana 3, lote 8, mide y linda; al norte: 18.00 m linda con terreno baldío, al sur: 18.00 m linda con Agustín Soberanes Ibarra, al oriente: 7.00 m linda con terreno baldío, al poniente: 7.00 m linda con Av. Morelos.

Superficie aproximada de: 129.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6996/487/93, YOLANDA RIVERO MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Coanasco", mide y linda; al norte: 9.00 m linda con calle, al sur: 9.00 m linda con propiedad privada, al oriente: 14.40 m linda con Pablo Cruz Ortega, lote 26, al poniente: 14.00 m linda con Juan Caballero García, lote 25, manzana 1, lote 27.

Superficie aproximada de: 127.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6407/466/93, C. MARCELINO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos P.D. Atlahutenco, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Cda. Guadalupe Victoria, al sur: 10.00 m linda con Cda. Sin nombre, al oriente: 12.90 m linda con Agustín Sánchez M., al poniente: 12.85 m linda con Rafaela Montiel H. Manzana 2, lote 3.

Superficie aproximada de: 128.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6408/467/93, C. ISIDRO VEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Mor. Edo. de Méx., P.D. "Zacualtitla", mide y linda; al norte: 12.70 m con Nicolás Islas Islas, al sur: 13.45 m con Ofelia García de Ruiz, al oriente: 7.00 m con Socorro Rivero, al poniente: 7.00 m con calle Lienzo Charro. Lote 27-B, manzana S/N.

Superficie aproximada de: 91.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6409/468/93, C. SUSANA LICEA DE LEYVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en ampliación Tlupetlac, municipio de Eca. de Mor. Edo. de Méx., "Nextlalpan", mide y linda; al norte: 8.00 m con lote No. 14, al sur: 8.00 m con calle Mérida, al oriente: 15.42 m con lote No. 6, al poniente: 15.42 m con lote No. 4, Manzana "C", lote 5.

Superficie aproximada de: 120.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6410/469/93, LUIS HERNANDEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, manzana 6, lote 9, P.D. Potrero Chico, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 11, al sur: 15.00 m con lote 7, al oriente: 8.00 m con lote 10, al poniente: 7.95 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 119.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6411/470/93, SILVERIO LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec Edo. de México, manzana 8, lote 3, P.D. Potrero Chico, mide y linda; al norte: 15.45 m con lote 5, al sur: 15.20 m con lote 1, al oriente: 8.00 m con lote 4, al poniente: 8.10 m con calle.

Superficie aproximada de: 123.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6412/471/93, C. JORGE VIDAL CORTÉS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, Estado de México, P.D. Potrero Chico, manzana 5, lote 9, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 11, al sur: 15.00 m con lote 7, al oriente: 8.15 m con lote 10, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 121.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6413/472/93, NATANAEL MENA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., P.D. Potrero Chico, manzana 1, lote 8, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 10, al sur: 15.00 m con lote 6, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote 7.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6423/482/93, C. FLORENCIO MARTINEZ MADERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, E.D. "Aguacatitla", manzana 3, lote 3, mide y linda; al norte: 12.00 m linda con calle, al sur: 12.00 m linda con José M. Leyva Brenes y Agustín Paredes García, al oriente: 10.00 m linda con Benito Lucas Molina, al oriente: 10.00 m linda con Esther Belmán.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6994/485/93, C. GENARO HERNANDEZ CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec P.D. Xochitenco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Xachimilco, al sur: 10.00 m con lote 18, al oriente: 12.00 m con lote 13 y 14, al poniente: 12.00 m con lote 11, Manzana 1, lote 12

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6997/488/93, ISABEL GARCIA MOGOLLAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec P.D. Zonquinteca II, manzana 1, lote 19, mide y linda; al norte: 8.00 m con Margarita Cruz González lote 5, al sur: 8.00 m con calle Ignacio Allende, al oriente: 15.00 m con Pablo Silva Ortiz, lote 18, al poniente: 15.00 m con Juan Manuel Martínez Q. lote 20.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 7005/496/93, C. EZEQUIEL TOLENTINO MONROY, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Zonquinteca I, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 24, al sur: 15.00 m con lote 22, al oriente: 8.00 m con lote 3 y 4, al poniente: 8.00 m con calle, Manzana 9, lote 23.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 6414/473/93, JOSE SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hank González, ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Ixtlahuatenco", mide y linda; al norte: 7.00 m linda con lote 18 de José Libriano Hernández, al sur: 7.00 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 20.70 m linda con lote 4 de Diego Medina Reyes, al poniente: 20.90 m linda con lote 1 y 2 de Ma. Salud Mendoza y Leocin R. Manzana 1, lote 3.

Superficie aproximada de: 145.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 7004/495/93, AMADO ROBERTO BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, predio denominado "Zacualtitla", mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 8.70 m linda con Prop. de Carmen Salinas; al oriente: 24.90 m linda con lote 9 de Rebeca Granados; al poniente: 24.50 m linda con lote 11 de Luz Ma. T. Manzana uno, lote diez.

Superficie aproximada de: 206.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 7006/498/93, C. CONCEPCION OROZCO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., P.D. "Nextlalpan", mide y linda; al norte: 8.75 m con lote Cuatrec; al sur: 8.75 m con calle Tepic; al oriente: 15.32 m con lote Cuatro; al poniente: 15.32 m con lote Dos. Manzana B, lote 3.

Superficie aproximada de: 134.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

Exp. 7007/497/93, C. GERARDO PEREZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Mor., predio denominado "Nextlalpan", mide y linda; al norte: 7.00 m con calle Tepic; al sur: 7.00 m con lote No. Dos; al oriente: 17.37 m con lote No. Dos; al poniente: 17.37 m con calle Guanajuato. Manzana A, lote Trece.

Superficie aproximada de: 121.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2866.—8, 13 y 16 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 8020/93, C. EDMUNDO MARTINEZ SANTAMARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juana de Asbaje S/N, en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 29.20 m con Joaquín Martínez Salazar, al sur: 16.80, 2.50 m con Esthela Martínez Santamaría, Andador y Jorge Alberto Martínez Sánchez, al oriente: 11.30 m con Jilberta Palma, al poniente: 8.40, 2.90 m con Sergio y Daniel Martínez Santamaría.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2938.—13, 16 y 21 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 8019/93, C. MA. DEL ROSARIO ORTEGA ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 9.00 m con Eugenia Terrón, al sur: 9.00 m con calle en proyecto, al oriente: 22.50 m con Néstor Anaya Vázquez, al poniente: 22.50 m con Amelia Sánchez Terrón.

Superficie aproximada de: 202.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2927.—13, 16 y 21 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 8018/93, C. NESTOR ANAYA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con Eugenia Terrón, al sur: 8.00 m con calle en proyecto, al oriente: 22.50 m con Esteban Terrón Cipres, al poniente: 22.50 m con Amelia Sánchez Terrón.

Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2927.—13, 16 y 21 julio.



DAF/SF/GF/219/93



Naucalpan, Edo. de Méx., a 6 de julio de 1993

De conformidad al Artículo 46 Fracción 3a. de la Ley de Hacienda Estatal que a la letra dice: " Por la conexión y suministro de agua en bloque en metros cúbicos proporcionados por los Organismos Descentralizados del Estado de México, se pagarán los precios públicos que determinen los Organos de Gobierno correspondientes atendiendo a los costos, características del servicio y conforme a los convenios que al efecto se celebren con los usuarios "., me permito hacer de su conocimiento que de conformidad a la Sesión No. 61 del H. Consejo Directivo de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento se autorizaron los siguientes precios públicos:

GRUPO "A" N\$ 0.51 M3

GRUPO "B" N\$ 0.40 M3

El Grupo "A" incluye los siguientes Municipios:

- | | |
|--------------------------|-----------------------|
| 1.- ATIZAPAN DE ZARAGOZA | 11.- TULTITLAN |
| 2.- COACALCO | 12.- IXTAPALUCA |
| 3.- CUAUTITLAN MEXICO | 13.- LOS REYES LA PAZ |
| 4.- CUAUTITLAN IZCALLI | 14.- MELCHOR OCAMPO |
| 5.- CHALCO | 15.- NEZAHUALCOYOTL |
| 6.- CHIMALHUACAN | 16.- NICOLAS ROMERO |
| 7.- ECATEPEC | 17.- TEPOTZOTLAN |
| 8.- HUIXQUILUCAN | 18.- CHICONCUAC |
| 9.- NAUCALPAN | 19.- TEXCOCO |
| 10.- TLALNEPANTLA | |

El Grupo "B" comprende los Municipios no incluidos en el Grupo "A".

De conformidad al Artículo 11 de la Ley de Ingresos del Estado de México, para el ejercicio fiscal 1993 los siguientes Municipios comprendidos en el Grupo "B" les serán aplicados los beneficios que a continuación se indican:

En los Municipios de Huehuetoca, Amecameca, El Oro, Temascalcingo, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jilotepec, Sultepec, Temascaltepec, Tejupilco, Tenancingo, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Tonático, Tenango del Valle, Zinacantepec y Zumpango, se reducirá la tarifa en un 40% de descuento que será absorbido en partes iguales por la C.E.A.S. y la Secretaría de Finanzas y Planeación.

En los Municipios de Atlacomulco, Lerma, Metepec, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Tianguistenco y Valle de Bravo, se reducirá la tarifa en un 15% , reducción que absorberá la Secretaría de Finanzas y Planeación.

A t e n t a m e n t e

ING. LAZARO ALANIS CABRERA
DIRECTOR GENERAL